



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGIÓN DE MAULE

3268

RESOLUCIÓN EXENTA N° -----

TALCA, 18 NOV. 2009

**VISTOS:**

- a) La Resolución Afecta N° 225 del 28 de Julio de 2009 con Toma de Razón con fecha 05 de Agosto de 2009 por la Contraloría General de la República, que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 27 de Julio de 2009, entre el Gobierno Regional del Maule y el Servicio de Vivienda y urbanización Región del Maule;
- b) Las Bases de la Propuesta Pública **N°70/2009** a suma alzada, Proyecto "Construcción Pavimento Calzada Calle Dos Sur de Parral" Región del Maule. (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional) - Código BIP N° 30066440-0;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 236 /2002 de (V y U);
- d) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre la exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21 de diciembre de 2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;.

**RESUELVO:**

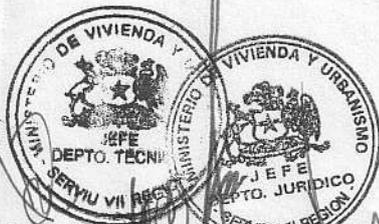
- 1° **Apruébanse** las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, anexos y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, de acuerdo a lo estipulado en los vistos precedentes de la presente Resolución, y llámese a Licitación Pública N° 70/2009 a suma alzada, Proyecto "Construcción Pavimento Calzada Calle Dos Sur de Parral" Región del Maule. (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional) - Código BIP N° 30066440-0;

- 2° Los gastos que demande el cumplimiento del presente, impútese al Subtítulo 31, ITEM 02 - Código BIP 30066440-0 - (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional)

Anótese , comuníquese y publíquese.



JACQUELINE REYES OLEA  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



RGC-LRA-FSR-JOD-MOG-VHJ-HGJ-hgj.

Distibución

(fe 13/11/2009)

Unidad de Administración de Contratos (2)

Oficina de Partes